



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 376278

MADEIRA, 1
11 NOVEMBRO DE 2000

CERTIFICADA

CONFORME A LA LEY DE COMERCIO DE PANAMA

COMPROMETE OVERSEAS, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA PROVINCA DE PANAMA, MUNICIPIO DE SAN FIDELMILIANO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) RAFAEL ARIAS GONZALEZ
- 2) ERNESTO MARCELO ARIAS

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) PLUTARCO COHEN CANABAL
- 2) ANGELA JULIA DE LA ROSA
- 3) EDNA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE SUS SIGDATARIOS SON:

PRESIDENTE: PLUTARCO COHEN CANABAL
VICE-PRESIDENTE: ANGELA JULIA DE LA ROSA
TESORERO: EDNA FERNANDEZ DE GARCIA
SECRETARIO: RAFAEL ARIAS GONZALEZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCEN EL PRESIDENTE EN SU REPRESENTACION Y EL VICE-PRESIDENTE

QUE SU ACREDITACION RESIDE EN SU LIBRO ACTIVO CAPITAL Y RESERVA

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE CINCO MIL CINCO CIENTAS ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA Y EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS OCHO HORAS.

NOTA: ESTA CERTIFICACION TIENE VALOR POR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 09 - 200000 NO. CERTIFICADO: 99155 NO. ANONIMO: 111111 FECHA: Lunes 18. Noviembre de 2000 // JOMAPAZO //

Elizabeth Quiroga
ELIZABETH QUIROGA
CERTIFICADORA

APOSTILLE

Convention de la haye du 6 octobre 1961
1 Pais PANAMA

- 2 El presente documento público
- 3 ha sido firmado por *Elizabeth Quiroga*
- 4 y esta revestido del estotimbre de *99155*

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 6 el día 28 NOV 2000
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 99155
- 9 Sellatimbre 10 Firma *Elizabeth Quiroga*



Esta Autorización no
confiere responsabilidad
al suscrito al contenido
en el documento



Edificio Suro
Calle 48 Este, Bofa Vista
P.O. Box 0816-0822
Panamá 5, Panamá
Tel.: (507) 264-7980
Fax: (507) 264-4168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net



EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS, INC.**, por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del año 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e imagen 19, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 1 de junio del año 1992.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

NOMBRE:
PLUTARCO COHEN
ANGELA JULIA DE LA ROSA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

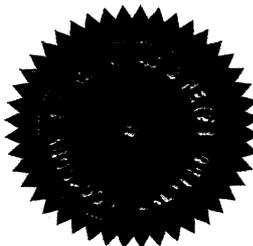
CARGO:
PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTA/ TESORERA
SECRETARIA

5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 17 de noviembre del año 2009.



SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente





Yo, Ldo. LUIS FRAIZ DOCARO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Matrícula Personal No. B-311-734

Quiero en esta notificación pública (inter vivos), conforme a las leyes de las repúblicas de Panamá y Colombia

18 NOV 2008

PANAMA

[Signature]
TESTIGO



[Signature]
Ldo. LUIS FRAIZ DOCARO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Esta Autorización
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

APOSTILLE

- Convention de la haye du 5 octobre 1961
- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *Luis F. Docaro*
- 3 quien actua en calidad *notario*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *7*



CERTIFICADO

- 5 EN Panamá
- 6 el día 18 NOV
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 94020
- 9 Sello/timbre
- 10 Firma *[Signature]*

Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA REGISTAR PUBLICA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL, DADO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA DE 17 JUN. 2010



Dr. Eduardo Rojas Muñoz